

DECRETO N° 0995
NEUQUÉN, 27 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4951-F-19, originado en la presentación efectuada por el Dr. Matías Eduardo Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, remite a la Secretaría de Economía y Hacienda copia de la Sentencia correspondiente a los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ MONTAÑA JOAQUIN S/APREMIO**" (Expte. N° 516854/2014), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, a fin de que se proceda al pago en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Juan Ignacio Fariña, de la suma de \$ 6.048.-;

Que por Pase N° 985/19, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 4-EA-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para lo requerido; y que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva N° 4232- AA 98697;

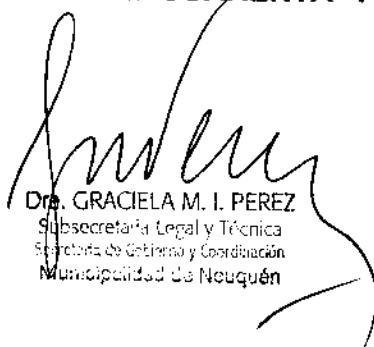
Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal autorizando el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial correspondiente a los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ MONTAÑA JOAQUIN S/APREMIO**" (Expte. N° 516854/2014), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de **PESOS SEIS MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 6.048.-)**, en


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Juan Ignacio Fariña; de acuerdo a lo solicitado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 4-EA-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Ejecuciones, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
EB.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-



Graciela M. I. Pérez
Lra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación boletín Oficial municipal
Edition nº 2267
Fecha 27 / 12 / 2019